

RESOLUCION No. 3806-19 27 JUN. 2019

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 6758-1 del 31 de julio de 2018 mediante la cual se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Caldas”

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 6758-1 del 31 de julio de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Gobernación de Caldas.

Que teniendo en cuenta los inconvenientes que a futuro puede generar la citación de nombres propios se hace necesario modificar el Artículo 2º de la citada Resolución, colocando los cargos de los funcionarios y no los nombres propios.

**RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Modificar el Artículo 2º de la resolución 6758-1 del 31 de julio de 2018, el cual quedara de la siguiente manera:

*SECRETARIO DE PLANEACION O SU DELEGADO  
SECRETARIO GENERAL O SU DELEGADO  
SECRETARIA PRIVADA O SU DELEGADO  
SECRETARIO DE HACIENDA O SU DELEGADO  
SECRETARIO JURIDICO O SU DELEGADO  
JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO  
JEFE DE GOBIERNO ABIERTO  
JEFE DE GESTION DE LA INFORMACION  
JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA  
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO  
JEFE UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL  
JEFE UNIDAD DE CALIDAD  
JEFE UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA, REPRESENTACIÓN JUDICIAL, ASUNTOS NORMATIVOS Y  
PERSONERÍAS JURÍDICAS  
JEFE DE CONTROL INTERNO (Invitado con voz, pero sin voto)*

Las delegaciones de los secretarios de despacho, en caso de no poder asistir, se deberán hacer por escrito de manera anticipada a la celebración de las sesiones del comité en referencia.

**ARTICULO 2:** Los demás artículos de la resolución 6758-1 del 31 de julio de 2018 continúan vigentes en los mismos términos y condiciones inicialmente establecidos.

**ARTICULO 3:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA**  
Gobernador de Caldas

*Urosescliz.*  
Reviso: Luz Marina Torres de Restrepo. Secretaria Jurídica  
Proyectó. Juan Felipe Jaramillo Salazar. Secretario Planeación *Juan Felipe Jaramillo Salazar*